metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el “Servicio de Tarjetas regalo”.

21-LG-DC-134

Versión 0
07/10/2021

Versión 0
07/10/2021

Versión	Fecha	Motivo
0	10/2021	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. **Objeto del contrato:**

   Servicio de suministro y canje de "Tarjetas regalo" para Metro Bilbao.

   CPV 18530000-3

2. **Especificaciones Técnicas:**

   Las características técnicas de las tarjetas son las siguientes:

   - Coste de la emisión de tarjetas y prestación del servicio será de 0 €. **Requisito obligatorio**.
   - Posibilidad de utilizar el saldo de la tarjeta en una o más compras. **Requisito obligatorio**.
   - Compatibilidad de uso de la tarjeta regalo con otros tipos de pago, tales como efectivo, tarjetas de crédito o débito, así como cupones descuento y ofertas. **Requisito obligatorio**.
   - La **validez de las tarjetas ha de ser como mínimo de un año desde su fecha de emisión** o hasta agotar el valor de la tarjeta. Criterio valorable.
   - Dichas tarjetas tendrán diversidad de uso: compras de alimentación, electrónica, ropa, viajes... Criterio valorable.
   - Cada tarjeta irá acompañada de folleto informativo de los establecimientos y servicios para su uso. **Requisito obligatorio**.
   - Las tarjetas podrán tener soporte físico, virtual o ambos. Criterio valorable.

3. **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

   21-LG-DC-016

4 **Volumen del contrato:**

   El volumen máximo del contrato se fija en 37.500 €.

   Se estima en 12.500€/año, IVA excluido. El volumen total es estimativo y no quiere decir que se ejecute en su totalidad el importe máximo adjudicado. El importe final se fijará de acuerdo con las necesidades reales de Metro Bilbao, S. A.

5. **Duración del contrato:**

   Años 2021, 2022 y 2023 (más 6 meses sólo para la vigencia de uso de las tarjetas).

6. Requisitos:

Las empresas participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

- ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades empresariales, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **cuarenta y cinco mil euros anuales (45.000 €/anuales).** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de trabajos o similares.

7. Fecha Límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 9 de noviembre de 2021.

8. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 45 puntos.

Los criterios de valoración de las ofertas presentadas, junto con las respectivas puntuaciones máximas, serán las siguientes:

Criterio	Rango de puntuación
1. Capilaridad en el territorio nacional	0 a 10
2. Diversidad de uso	0 a 35
Puntuación Juicio de Valor	**0 a 45**

A continuación, se resumen para cada criterio los principales aspectos que serán evaluados:

1. Capilaridad en el territorio nacional:

- Número de delegaciones, tiendas, centros y equipos de trabajo distribuidos por la geografía española, en los que utilizar la tarjeta regalo. Se ha de presentar una tabla indicando el número de Centros total y el número de centros por localidad.

2. Diversidad de uso:

- Número de áreas o servicios en las que poder utilizar las tarjetas regalo (ropa, alimentación, viajes, electrónica, etc.).

Criterios evaluables mediante fórmula: 55 puntos.

Los criterios de valoración de las ofertas presentadas, junto con las respectivas puntuaciones máximas, serán las siguientes:

Criterio	Rango de puntuación
1. Mejora del plazo de validez de las tarjetas	0 a 20
2. Servicios complementarios de mejora respecto al soporte	0 a 15
3. Servicios complementarios de compra on-line.	0 a 10
4. Plazo de suministro/entrega de las tarjetas.	0 a 10

A continuación, se resumen para cada criterio los principales aspectos que serán evaluados:

1. Plazo de validez de las tarjetas:

- 1 punto por cada 6 meses por encima del mínimo de 1 año hasta el máximo posible de puntos.

2. Servicios complementarios de mejora respecto al soporte:

- 5 punto por sólo soporte físico
- 5 punto por sólo soporte virtual
- 15 punto por ambos soportes

3. Servicios complementarios de compra on-line:

- Se valorará la posibilidad de utilizar estas tarjetas en compras on-line a través de internet, APPS, etc.

4. Plazo de suministro/entrega de las tarjetas:

- Menor o igual a 1 semana: 10 puntos
- Menor o igual a 2 semanas: 6 puntos
- Menor a 3 semanas: 2 puntos
- 3 semanas: 0 puntos

No se aceptarán ofertas con plazos superiores a 3 semanas.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 6 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y que pueda acreditarlas.

9. Presentación de la oferta valorable por fórmula:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

10. Revisión de precios:

No procede.

11. Fianza definitiva:

No procede.

12. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

Índice

1. Objeto 9
2. Ámbito geográfico 9
3. Descripción 9
4. Criterios de valoración 9
5. Presentación de Propuestas 9
6. Resolución 9

1. Objeto

"Servicio de suministro y canje de Tarjetas regalo" para Metro Bilbao.

CPV 18530000-3

2. Ámbito geográfico

Las tarjetas se entregarán en la sede social de la compañía, sita en C/ Navarra, 2 – 48001 Bilbao).

3. Descripción

Las propuestas de las empresas licitantes deberán ajustarse a lo previsto en el presente pliego y su presentación supone la aceptación incondicionada del contenido de dichas cláusulas o condiciones sin salvedad o reserva alguna. El suministro está destinado para el reconocimiento al apoyo en la formación durante el año.

4. Criterios de valoración

De acuerdo al apartado 8 del cuadro de características del presente documento.

5. Presentación de Propuestas

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

Los interesados en la licitación, podrán recabar información complementaria de la que figura en los Pliegos, contactando con Aitor Uribarri a través del teléfono 94 4254000, siempre y cuando se solicite dicha información con antelación suficiente respecto a la fecha límite para la recepción de ofertas.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará en base a la mejor oferta según los criterios indicados en el presente documento.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

Modelo de Proposición por fórmula

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del **"Servicio de suministro y canje de Tarjetas regalo".**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con el suministro, propongo la realización del mismo con una comisión de 0€ euros por año. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

IV.- Que, en relación al plazo de suministro/entrega de las tarjetas, me comprometo a su entrega en un plazo desde su pedido formal de:

Plazo	Días naturales
Plazo del suministro de tarjetas	

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo.:

D.N.I.: